

Act. 57
17.6.2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 55/ 2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Martes 03/06/2014

En Ancud, a tres de mes de Junio de dos mil catorce, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 55 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WARNER BASILI**.

La **SRA. ALCALDESA** Saluda cordialmente a los presentes en Sala, muy buenas tardes.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales:

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- SR. NELSON DELGADO BARRIA
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SR IGNACIO RAMOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SRA LEILA AGUAYO, ASESORA JURIDICA

TABLA

- 1.- AUDIENCIA
- 2.- APROBACION ACTA SESION N° 54
- 3.- PRESENTACION MODELO GESTION DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE FORTIFICACIONES DE ANCUD Y AVANCES PROTECTO (Dirección de Arquitectura los Lagos)
- 4.- MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- MODIFICACION ORDENANZA FERIA
- 7.- REGLAMENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
- 8.- MODIFICACION REGLAMENTO SALA H. CONCEJO
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

ALCALDESA: Da comienzo a la sesión N° 55, donde da a conocer el primer punto en tabla, dándole la bienvenida a la Agrupación Muro Alexis Toledo, quien expone la Sra. Martha Bustamante Barrientos, argumenta que no va a leer la tabla por haber dos puntos que no se van a exponer, señalando que van a ir punto a punto.

AUDIENCIA:

Sra. MARTHA BUSTAMANTE BARRIENTOS: saluda a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo quien viene en representación de la Agrupación Muro Alexis y madre del joven malogrado, quien fue asesinado el 22 de febrero del presente año. ¿Consulta? quienes son los responsables de las cámaras de vigilancia que el día del desafortunado incidente se encontraba sin funcionamiento en mal estado, según el fiscal, si es el Municipio o Carabineros, hablaron con carabineros quienes le dijeron que el responsable es la Municipalidad. Argumenta que esta agrupación cuenta con personalidad jurídica y con 50 jóvenes.

ALCALDESA: Le consulta a la Sra. Martha si el tema a exponer solo es de las cámaras o algo más que plantear al Concejo Municipal.

Sra. MARTHA BUSTAMANTE BARRIENTOS: Indica que el tema principal son las cámaras, pero al igual es la poca fiscalización de carabineros en la ciudad, señala que pocos antes de que ocurriera el accidente que le costó la vida a su hijo, habían carabineros en las calles, pero no sabe quién dio órdenes para que la patrulla que estaba afuera de Dimarsa no se encontrara vigilando en ese momento. Comenta que van a comenzar las acciones legales para dar con los responsables de lo expuesto.

Agradece a la Sra. Alcaldesa por la ayuda que le han brindado de facilitar la tierra ya que no contaban con recursos en ese momento y a la vez agradece a los Concejales Sr. Gómez y el Sr. Norambuena por haberlos visitado cuando su hijo falleció, señalando que fueron los únicos que se hicieron presente. Argumenta que los Concejales mencionados estuvieron reunidos con ellos y le comunicaron que lo iban a tratar el tema en una próxima reunión de Concejo, no tiene conocimiento si se expuso o no, por lo cual emite la carta a la Sra. Alcaldesa y al Concejo.

ALCALDESA: Indica que para el Concejo y su persona, es un tema que lo abordaron con carabineros quienes estaban citados para exponer sobre Seguridad Pública después de ocurrido el incidente, oportunidad que el Capitán Albán habló sobre lo expuesto, señalando que las cámaras eran responsabilidad de ellos, producto de ese hecho se hace una revisión por parte del Municipio de Ancud para determinar la responsabilidad que puede tener al respecto; este es un proyecto del Gobierno del Interior y como Municipio se hacen cargo de la energía que provee a estas y mensualmente se está cancelando, son uno o dos proyectos, de este proyecto no existe ningún antecedente y manifiesta que las responsabilidades se deben clarificar.

Señala que el Capitán Albán dentro de la información que ellos manifiestan, argumentan que les compete mantenerlas y tal vez a un servicio externo, es lo que se indica al Concejo Municipal. Se solicita información por medio de la Cámara de Diputado a través del Diputado Santana en el cual se ha dado respuesta del tema. Se ha pedido al Administrador Municipal que dé respuesta sobre las consultas y que clarifique la responsabilidad que tiene Municipio.

ADMINISTRADOR: Señala que en virtud de la solicitud del Diputado con respecto a la responsabilidad del Municipio, argumenta que revisaron todos los convenios y hay uno con el Ministerio del Interior, versus Gobernación, donde los proyectos que se obtienen son con fondo de seguridad pública, en el cual el Municipio debe cancelar la energía que demanden las cámaras que son 5, las que no se encuentra en las mejores condiciones; se hizo una solicitud de pedido la semana pasada donde se contactaron con un técnico, el cual revisó todas las cámaras y señala que no pasa por un tema de funcionamiento, sino que la tecnología está obsoleta y hará varias propuestas y el Municipio vera de alguna forma ponerlas en funcionamiento adecuado. Como lo dice la Sra. Alcaldesa no existe ningún compromiso.

ALCALDESA: Señala que los Sres. Concejales pueden recordar lo que argumentó carabineros, en ese momento respecto del mantenimiento de las cámaras. Señala que está la respuesta que se dio a la Cámara de Diputado, donde señala haber mayor información.

SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura al Oficio Ord. 954 que da respuesta al oficio 562 del prosecretario de la Cámara de Diputado del 29 de mayo del presente sobre mantención y reparación de las cámaras de vigilancia.

ALCALDESA: Indica sobre la respuesta que se ha dado a la Cámara de Diputado en alguna medida clarifica, parte de lo que originalmente es el proyecto de las cámaras., consulta si los Sres. Concejales quieren participar.

H.C. NORAMBUENA: Señala que en la sesión N° 46 con fecha 04/03/2014 donde este Concejal se refiere y recuerda su contenido:

Sesión N°46 con fecha 04 de Marzo de 2014 El H. C. SR. NORAMBUENA refiriéndose al tema del joven asesinado comenta que en conversación con la madre de éste le señaló que en la Fiscalía le comunicaron que las cámaras de seguridad se encuentran en mal estado, le consulta al Capitán de quien depende la responsabilidad de su funcionamiento y a quien le corresponde la mantención, le sorprende profundamente que esta persona, en la búsqueda de pruebas para esclarecer los hechos se encuentre con ese escenario. Agrega que en sus recorridos nocturnos se ha encontrado con pandillas o jóvenes reunidos en la plaza y viendo que no hay una vigilancia a través de estos medios le gustaría saber de quien depende, para hacer los reclamos correspondientes.

El CAPITAN ALBAN GUTIERREZ responde que se ha oficiado al Departamento de Tecnología de Informaciones porque se suscribió un convenio por intermedio de la Gobernación, son empresas externas, que no son patrimonio propio de Carabineros, pero se emitió un oficio solicitando la mantención de las cámaras, que tienen una duración a corto plazo por ser un clima lluvioso dura aproximadamente cinco (5) meses, en otras comunas se mantiene cada dos años.

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta si es efectivo que están sin servicio.

El CAPITAN ALBAN GUTIERREZ informa que hay dos cámaras una que esta buena que lo tapa la pérgola y los árboles y la otra que tendría mejor visión está en malas condiciones, con problemas de funcionamiento, además hay algunas otras que están con fallas, plantea que por la ubicación de las cámaras no habrían podido captar el delito, están registrando cámaras que podrían estar más cerca del hecho, que son las que pertenecen a Bomberos, se está haciendo su revisión para poder establecer la responsabilidad más directa de las personas que estuvieran implicadas en el delito.

Señala lo que dice en la sesión mencionada, desconoce la naturaleza del convenio y no sabe si este documento establece el responsable de la mantención como para responder la pregunta, consulta si el Municipio tendrá copia del Convenio.

ALCALDESA: señala que no hay registro de este tema y por la consulta que hace la Cámara de Diputado tuvieron que recabar información través de carabineros.

H. Concejal GOMEZ: Indica que queda claro en el documento de la Cámara de Diputado que aquí hubo un proyecto presentado por la Gobernación que contó con el patrocinio de la Municipalidad de Ancud en su momento, haciéndose cargo de alguna responsabilidad como es el pago de la luz, algo importante, no quedando establecido en ese convenio que institución se hace cargo de la operación y mantenimiento de estas cámaras, como se hace en cada una de las iniciativas que les toca postular en distintas fuentes de financiamiento, en la gran mayoría como Municipalidad y concejo se toma el acuerdo y se comprometen al mantenimiento de la infraestructura que esta por construirse, lamenta ya que hay un vacío que es importante subsanarlo a tiempo, lo ha señalado el administrador Municipal que estas cámaras algunas podrían estar obsoletas, cree que es un instrumento importante donde puede ayudar aclarar muchos hechos delictuales.

Lamenta la situación, ya que no estaban operando como dice la madre, la familia y la comunidad también ya que pudo haber sido un instrumento importantísimo para deducir en forma rápida y oportuna lo que realmente ocurrió en esa oportunidad y por lo cual hoy no existen responsables, lo que si cree, por las palabras dichas por la Sra. Martha que esta situación no vaya a ocurrir con otros jóvenes de Ancud y para eso es importante que las cámaras tengan un funcionamiento como corresponde y hoy habrá que buscar con el Gobierno del Interior, Municipalidad y Carabineros la forma que estos instrumentos funcionen y sean operativos, tanto para carabineros o por otro organismo que se determine, por cualquier situación que pueda ocurrir donde estén instaladas.

Lo que solicita a la Sra. Alcaldesa, en vista de las respuestas que hoy se tienen, es ver como se dejan completamente operativa y se limitan ciertas responsabilidades entre todos los organismos que están involucrados. Otro tema es el de poder lograr clarificar este delito en los tiempos más breves posibles, todos saben cómo actúa la justicia, cuanto se demora y no solo le interesa a la familia sino como Autoridades y Comuna, no duda que el Municipio está apuntando para ello, pero solo no se puede, tiene que haber una participación de muchos entes públicos y también de la comunidad. Ver la posibilidad de instalar en otro lugar donde sea necesario y retomar lo que se había hablado con Carabineros en Educar a la Población (J.V, Establecimientos Educativos), para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir.

ALCALDESA: Agradece su aporte al Concejal y le cede la palabra al concejal Ojeda.

H. Concejal OJEDA: Argumenta que es testigo del lamentable suceso en Ancud y recordar que en ese momento tenían programado una reunión con el Mayor de carabineros, donde venían a exponer el estado de violencia que existía en la ciudad y donde sucede el dramático hecho de la muerte de Alexis, en su momento carabineros lo planteó que fue el tema de las cámaras que es el aporte a la investigación y el Municipio se hace parte a esta situación, colocando al Departamento Jurídico a disposición para que se clarifique, señala que sería muy importante como Concejo que los tuvieran informado del avance del proceso de esclarecer este caso. De acuerdo a la información, existen varios testigos donde ocurrieron los hechos y que no se prolongue por tanto tiempo el tema de la investigación, la justicia debería estar en condiciones a corto plazo de poder dar una respuesta a este caso tan lamentable.

H. Concejal MUÑOZ: Expresa el sentimiento que deben estar pasando la familia y señala que en ese momento de ocurrido el suceso no se encontraba en la provincia de Chiloé y siente mucho lo que está pasando en la Comuna. La madre lo ha manifestado lo que está ocurriendo con el plan cuadrante, es un tema que deben reforzar y analizar con carabineros, ya que sucede constantemente y sobre todo los fines de semana, es así que cuando se llama a carabineros demoran entre una o dos horas en llegar, pregunta cuantos Alexis o brayan tendrán que pasar para eliminar este tipo de situación? y sobre todo en el verano reforzar en lugares como discoteque por uno u otro delito. Solicita analizar el tema y cree que también deben hacerse sentir a carabineros demostrando la fuerza. Valora a los padres y sobre todo a la madre por venir al concejo y dar a conocer su caso, además tiene conocimiento que el municipio se hizo parte del caso y lo importante es que se aclare. Como Concejales tienen un rol que cumplir y asumir, entregando todo el apoyo para las iniciativas que la Alcaldesa requiera y en especial a la familia, al igual felicita por la iniciativa de formarse como agrupación donde demuestran que en esto están todos unidos.

AUDIENCIA: Señala que fueron a Puerto Montt para apoyar a la marcha por los celitos; argumenta sobre la situación ocurrida el día que hubo el asesinato, se llamó reiterativamente a carabineros de Ancud y nunca se presentó y llegaron los carros del sector Chacao y Degañ. Comenta que en casa Paola se les vende alcohol a niños menores de edad al igual en comandante Araya y Pudeño. Lo que solicita es que haya más fiscalización para que no vuelvan a ocurrir estos hechos y se corte la venta de alcohol.

H. Concejal MUÑOZ: Para terminar señala que solicitará una entrevista con el comisario donde le expresará su opinión personal y que pueda recibir a los Padres, ya que no hay que cerrarle las puertas a nadie en un país donde somos todos iguales.

H. Concejal DELGADO: Señala que es muy difícil de expresar el sentimiento por todo lo dicho e indica que todos los Concejales han estado preocupado por el tema expuesto. Cualquier acción que ayude a esclarecer esta situación lamentable va a traer tranquilidad a la familia porque el dolor lo van a llevar de por vida, en el cual quiere expresar su respeto a la situación que están pasando y Colaborar para que se esclarezca y tomar las acciones de seguridad correspondiente, comenta que no hacía muchos días que habían tenido la situación de brayan de Caulin. Lo que le llama la atención el relato que hace al final, sobre el actuar de carabineros que no tenían conocimiento para haberlo planteado en la reunión.

H. Concejal CARDENAS: Expresa el sentimiento sobre lo ocurrido, tratando de que esto no vuelva a suceder en la Comuna; y no se puede dejar pasar lo que sucede en las discoteque, donde argumenta que conforme a la ley de Alcoholes no pueden ingresar menores de edad a recintos que se expende bebidas alcohólicas y la función de carabineros es de fiscalizar. Le solicita a la Sra. Alcaldesa tomar un acuerdo de Concejo en donde se oficie a carabineros para una mayor fiscalización en los lugares de esparcimiento en la comuna de Ancud y sus sectores rurales. Lamenta la duración de las cámaras de vigilancia que son por 5 meses, ya que es una inversión de mucho dinero e indica que cuando se adquieren estos servicios debe haber un convenio que le dé la garantía de tener personal que se hagan responsable a su mantención.

ALCALDESA: Respecto a lo que el Administrador anunció es el compromiso del Municipio de haber contratado una persona para que revise las cámaras y plasmar las condiciones en que están, que sean óptimas para el clima y ubicarlas donde corresponde. Postular a los recursos del Gobierno Regional que es el 2 % de seguridad ciudadana, donde se van a presentar proyectos para este tema donde aborde la

mantención de las cámaras y eso es un compromiso. Lamenta profundamente lo ocurrido y donde no hay palabras para el consuelo de la familia, se compromete invitar nuevamente a Carabineros a una sesión del Concejo Municipal para informar todo lo expuesto en esta audiencia y asume la responsabilidad de notificarlos. Ofrece todo el apoyo como Concejo Municipal en lo que requiera estando dentro de las posibilidades.

H. Concejal GOMEZ: Responde al compromiso que adquirieron con la familia en conjunto con el Concejal Norambuena de exponerlo al concejo Municipal, lo cual lo hicieron y fue bien recibido por la Sra. Alcaldesa argumentando que se cumplió y lo que planteaba el concejal Cárdenas respecto a la mayor fiscalización de Carabineros, donde estos se excusan de no tener los medios y atribuciones, respecto a la venta de bebidas Alcohólicas a menores, está claramente establecida en la Ley que la sanción va al dueño del local, y señala la ley si es sorprendido vendiendo alcohol a un menor de edad es motivo de caducar la Patente. Por eso es bueno que la Sra. Alcaldesa señale que se invitará a Carabineros para conversar con ellos y a la familia darle el respaldo político de parte del Concejo para que actúen.

ALCALDESA: Señala que era una sola audiencia y ahora se verá el punto dos que es la Aprobación del Acta N° 54.

SECRETARIO MUNICIPAL DA COMIENZO A LA APROBACION ACTA ORDINARIA N° 54 DEL 20.05.2014

El H. Concejo Municipal con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobó el acta de la sesión ordinaria N° 54, con las siguientes observaciones:

H. Concejal NORAMBUENA: Corrección Pág. 3 casi al final, no es que solicite copia es la entrega de la información.

Corrección en la Pág. 9 el Acuerdo que solicita, que debe decir que la Consultora tenga algún número a determinar con la comisión.

H.C. MUÑOZ: Corrección Es partidario de concesionar la doble vía pero no cancelen peaje ya que es una Obra del Estado. Debe decir peaje sobre el puente Chacao ya que es una obra no va hacer concesionado y va hacer del Estado.

ALCALDESA: Señala que el tercer punto no era para esta fecha, va hacer más adelante la presentación MODELO GESTION DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE FORTIFICACIONES, estarían a espera de confirmación cuando ellos asistan. El punto cuatro es la Modificación Reglamento Concejo Comunal, consulta al Secretario si se va a exponer.

SECRETARIO MUNICIPAL: Indica que el punto cuatro no era para plantearlo en esta sesión ya que está para su revisión y en otra reunión con más tiempo verificar las modificaciones.

ALCALDESA: Señala que se debiera contemplar en el último concejo de Junio para darle tiempo a los Sres. Concejales para revisarlo con la información que se les entregó.

H. Concejal NORAMBUENA: Indica que eran tres Artículos que se modificarían.

SECRETARIO MUNICIPAL: sí, donde tenían que revisar y ver otros apuntes que le hacen, se les entregó los básicos.

ALCALDESA: Quinto punto a modificación presupuestaria que se le entrego con la debida anticipación, el Administrador le comunica que hubo algunos ingresos.

ADMINISTRADOR: Comunica que tienen una indicación de la Contraloría donde deben ingresar recursos en una nueva cuenta, da lectura a la modificación. (Se entrega informe a los Sres. Concejales para su revisión)

ALCALDESA: Consulta, que se Modifica.

ADMINISTRADOR: Se modifica una cuenta de ingreso que era el programa de mejoramiento a la gestión que se había incorporado en el n°6 , 7 y reparar una cuenta de gastos Asociación Atlética de M\$4 (millones) e incorporar M\$4 (millones) mas, para la actividad de San Silvestre que es a fin de año y otras actividades.

ALCALDESA: Consulta si están de acuerdo a modificarlo, cree que no incide mayormente la información entregada con anterioridad.

H. Concejal MUÑOZ: Consulta si esta socializada con Asociación Atlética.

ADMINISTRADOR: Da lectura a las solicitudes de recursos que se les entrego a los Concejales para su revisión. Argumenta que tiene más solicitudes

ALCALDESA:

H. Concejal GOMEZ: Consulta, ¿el traspaso a la Corporación Cultural de \$150.000 para cancelar factura pendiente, ya está emitida?

ADMINISTRADOR: Sí esta emitida.

H. Concejal GOMEZ: Consulta, ¿esa factura esta emitida solo falta cancelar? hace referencia cuando estuvieron en una modificación presupuestaria viendo el traspaso a la Corporación, solicitó que se revisara si es que corresponde traspasar recursos para cancelar deudas que ya estén facturadas, pregunta si se ha hecho.

ALCALDE: Consulta a la Asesora Jurídica si se ha hecho, (la respuesta es no), recuerda que con la Corporación de Educación se había dicho que no se iba hacer por deuda atrasada, se va a tener que volver a solicitar, estando presente la Asesora Jurídica, para que se eleve ese informe.

H. Concejal GOMEZ: Manifiesta que sigue teniendo sus dudas, insiste en la consulta en la Contraloría y cree que no se puede cancelar deudas que estén facturadas. Entiende desde el momento que se emite el Decreto Alcaldicio de ahí en adelante se pueden gastar.

ADMINISTRADOR: La otra opción que se rebaje y la deja pendiente.

ALCALDESA: Señala si no corresponde hay que rebajarla y después se incorpora a futuro, si es que se puede cancelar.

H. Concejal OJEDA: Consulta sobre la solicitud del Conjunto Folclórico Renacer que era de un monto de \$300.000, le sirve para su actividad.

ADMINISTRADOR: Si, llegaron a un acuerdo.

ALCALDESA: Señala que modifiquen la propuesta presupuestaria y después retomen para su acuerdo. Pasando al punto seis, Modificación Ordenanza de la Feria.

ASESORA JURIDICA: Señala Modificar en el artículo 47 los locales asignados, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de dicha Ordenanza, a la Dirección de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo es reemplazar los locales 14 y 16 de la Zona C del Primer Nivel, asignados a la DIDEF, por los locales 10 y 11 de la Zona E del Primer Nivel, mantener respecto de los 6 locales asignados a la DIDEF el pago del 30% del derecho establecido en la Ordenanza que se modifica que hay una modificación con los locales que fueron asignados (se le entrega informe para su revisión a los Sres. Concejales). Es importante para la DIDEF poder asignar estos Locales y también para el Municipio por sus ingresos, dentro de la Ordenanza siguen teniendo el mismo valor que figuraban en la tabla.

H. Concejal NORAMBUENA: Entiende que la DIDEF tiene 14 y 16 y hoy día se le asignan 10 y 11, no es que se cambie el rubro, solo la asignación.

ASESORA JURIDICA: Responde que la zonificación está indicada por la ordenanza, solo están cambiando la asignación.

ALCALDESA:

H. Concejal CARDENAS: Consulta por los locales que tiene la DIDEF hace un año y que no se ven en uso, que es lo que pasa en ese caso.

ASESORA JURIDICA: Indica que el ingreso de recurso se le genera igual, argumentan que los asignados ingresan los recursos al Municipio, y trabajan en un sistema de turno, hay tres ocupados y son seis.

H. Concejal CARDENAS: Consulta que sucede con los otros tres, es lamentable ya que no se le está dando un uso correspondiente existiendo otras Agrupaciones que no han tenido la suerte de postular a estos locales y ahí se da un **lujo de tener locales desocupados.**

ASESORA JURIDICA: Ahora van a poder asignar otro, hay Organizaciones interesadas y es probable que pronto se le haga llegar un reglamento que ellos están trabajando de que forma la DIDEF está haciendo la asignación de los locales.

ALCALDESA: Señala que no es fácil que las Agrupaciones que se le otorga el beneficio donde participan varios, que se coordinen.

ASESORA JURIDICA: Argumenta que más de un año no deberían tener asignado un local ya que debe haber una rotación en las Organizaciones.

H. Concejal CARDENAS: Lo que queda conforme es que se está cancelando los aranceles correspondientes.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que hay una Ordenanza de la Feria que le exige cumplir un horario.

ALCALDESA: Indica por eso existe un Reglamento y que deben cumplir.

SECRETARIO MUNICIPAL - ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar la Ordenanza sobre Funcionamiento de la Feria Municipal en los siguientes términos:

1.- Modificar en el artículo 47 los locales asignados, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de dicha Ordenanza, a la Dirección de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo, en los siguientes términos:

- a) Reemplazar los locales 14 y 16 de la Zona C del Primer Nivel, asignados a la DIDEF, por los locales 10 y 11 de la Zona E del Primer Nivel;
- b) Mantener respecto de los 6 locales asignados a la DIDEF el pago del 30% del derecho establecido en la Ordenanza que se modifica.

H. Concejal NORAMBUENA: Consulta la posibilidad tener en consideración de obtener un local al sr José Ojeda Señala que al reemplazarse el 14 y 16 al 10 y 11, el primero esta sastrería y otros afines, lo conversaba con don Luis ya que hay un vecino don José Ojeda que tiene una zapatería en un pasaje y desde que se abrió la feria ha tratado de tener un local.

ALCALDESA: Señala que está en prioridad la persona que se indica. Para terminar con la Modificación Presupuestaria se somete a votación.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 28 de mayo de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 71.466; Disminuir Gastos por M\$ 12.000; Disminuir Ingresos por M\$ 62.356; y Aumentar Gastos por M\$ 21.110; en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

Al votar, el H. Concejal Norambuena observa que aprueba, no obstante que las modificaciones que se han introducido a la Modificación Presupuestaria no han cumplido el plazo legal en cuanto a su entrega a los señores concejales

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

- 1.- Al Cuerpo de Bomberos de Ancud, la suma de M\$ 90;
- 2.- A la Corporación Cultural Municipal, M\$ 870;
- 3.- A la Asociación Atlética Ancud, M\$ 4.000;
- 4.- Al Club Deportivo Naf Bajo, la suma de M\$ 100; y
- 5.- Al Club de Adulto Mayor Las Hormiguitas, M\$ 100.

H. Concejal NORAMBUENA: Aprueba, pero no han cumplido el plazo legal en cuanto a su entrega a los señores concejales.

H. Concejal GOMEZ: Solicita que cada vez que se aporten recursos a instituciones se oficie a éstas en nombre del Concejo, dando a conocer la aprobación de la subvención y la rendición debe hacerse antes del 31 de Diciembre del año en curso.

ALCALDÍA- SECRETARÍA DE CONCEJO- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acogiendo la moción del H. Concejal Gómez, acordó que cada vez que se aporten recursos a instituciones se oficie a éstas en nombre del Concejo, dando a conocer la aprobación de la subvención, el uso que debe darse a los recursos y la circunstancia de que antes de finalizar el año que esté en curso deben rendir cuenta al Municipio.

ALCALDESA: Señala que el octavo punto en tabla es el Reglamento programa de mejoramiento de la Gestión Municipal.

H. Concejal NORAMBUENA: Consulta si es para aprobar el reglamento?

ALCALDESA: Señala que hay que revisarlo primeramente.

ENCARGADA DE CONTROL: Señala que el día de ayer les envió por vía correo a los Sres. Concejales el Reglamento de mejoramiento de la Gestión Municipal para su revisión el actualizado y el anterior para un parámetro a su comparación. (Explica su contenido a lo enviado en términos muy generales).

H. Concejal NORAMBUENA: Solamente una observación que tiene relación con lo que Usted comenta que el programa mejoramiento de la Gestión va estar estrictamente en relación con el Pladeco. Señala que había hecho saber en las primeras sesiones del año 2013 ahí donde hace la consulta cual es la relación que tenía con el Pladeco, cree que se empiezan a linear todas las piezas por un solo fin, lo considera un tremendo avance.

ENCARGADA DE CONTROL: Indica que es un poco complejo hoy en día alinearlos estrictamente al Pladeco por las condiciones que esta hoy en día. Se ha pensado diseñar un formulario estable del programa de mejoramiento que consignen las políticas del Pladeco, que para cuando fijen el objetivo y las metas se pueda tener la comparación.

H. Concejal NORAMBUENA: Consulta existe una Minuta o documento de guía.

ENCARGADA DE CONTROL: Señala que han salido unos documentos del Congreso que compara toda las modificaciones a la ley, en el cual es un poco compleja y tiene varios errores. Les indica que les puede hacer llegar a sus correos uno que diseño de todas las modificaciones revisadas la cual se encuentra completo.

ALCALDESA: Indica que incorporará en la próxima Sesión con su revisión correspondiente; el punto ocho se encuentra en las mismas condiciones que los puntos n° 3 y 4, también próxima a ponerles fecha para su presentación.

H. Concejal NORAMBUENA: Consulta para que fecha quedará el punto 8 del Reglamento de Sala, entiende que ahí se iba a integrar las modificaciones a la ley.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que en la última sesión del mes.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita hacer un trabajo de comisión para trabajar el Reglamento de Sala.

SECRETARIO MUNICIPAL: Indica que se invitará a una reunión de trabajo a todos los Concejales.

ALCALDESA: Argumenta si hay disposición de reunirse es mucho más efectivo, el Secretario Municipal lo indicará. El siguiente punto N° 9, correspondencia.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se da lectura;

° Decreto Alcaldicio n°1847 de 16 de mayo de 2014, re adjudica la Escuela Rural de Caulín.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita copia del Decreto.

° Decreto N° 1867 de 20 de mayo de 2014, aprueba las bases Administrativas Especificaciones técnicas para el llamado de licitación, ropa de trabajo corporativa y zapatos para el personal de la I. Municipalidad Otoño – Invierno 2014.

° Decreto N° 1868 de 20 de mayo de 2014, declara inadmisibles las ofertas presentadas en el proceso de licitación técnicas para la ejecución de proyecto calle Kampes Hereen, Caicumeo de la Comuna de Ancud.

° Decreto N° 1869 de 20 de mayo de 2014, Adjudica el proceso de licitación pública de asesoría de inspección técnica del proyecto de mejoramiento calle Kampes Hereen, caicumeo de la Comuna de Ancud a don Lincon Hernández Maldonado, por la suma M\$10.600.000 impuestos incluido.

° Decreto N° 1880 de 20 de mayo de 2014, Adjudica el proceso de licitación pública mejoramiento de servicio de alimentación e instalaciones sanitaria Escuela Pudeto Comuna de Ancud a la Empresa GC Construcciones Ltda. M\$12.818.681 IVA Incluido con un plazo de ejecución de 30 días corrido.

° Decreto Alcaldicio N° 1921 de 22 de mayo de 2014, Aprueban las bases Administrativas especificaciones técnicas, anexos y más antecedentes para licitación pública del proyecto mejoramiento calle Kampes Hereen, caicumeo de la Comuna de Ancud.

° Decreto N° 2005 de 28 de mayo de 2014, declara inadmisibles la única oferta presentada al proceso de licitación pública mejoramiento vivienda del programa habitabilidad de la Comuna de Ancud debido que dicha oferta no cumplió con la totalidad en las bases de licitación.

° Seminario de actualización en legislación de normativa Municipal 2014, 11 al 15 de Junio del presente, en la Ciudad de la Serena, Hotel por confirmar, valor inscripción \$300.000 por persona.-

H. Concejal MUÑOZ: Solicita asistir.

H. Concejal CARDENAS: Solicita asistir.

H. Concejal DELGADO: Solicita asistir.

SECRETARÍA MUNICIPAL- FINANZAS- PERSONAL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales Muñoz, Cárdenas y Delgado participen en el Seminario de Actualización en Legislación y Normativa Municipal 2014 a efectuarse en La Serena entre los días 11 y 15 de junio próximos, seminario a impartir por Instituto Gestión Global.

° Nota Escuela Deportiva Chiloé del 22 de mayo de 2014 dirigido a la Sra. Alcaldesa y al Concejo Municipal, solicitan subvención para el Campeonato liga Chilota con niños de la Categoría Sub 17, los gastos son los siguientes – alimentación \$ 150.000, salida de cancha \$ 100.000, Bus \$ 370.000 con un total de \$ 620.000, emitida por el sr. Alberto Muñoz González presidente de la Escuela Deportiva Chiloé.

° Nota de la Junta de Vecinos de Degañ de 08 de mayo de 2014, los vecinos de cruce Loncomilla con Aguas buenas camino a Quemchi, exponen y solicitan instalar iluminaria en el sector antes dicho. Emitida por la Sra. Virginia Leiva Mansilla Secretaria y don José Leiva Trujillo Presidente de la Junta de Vecinos Degañ.

° Carta ingresada en la oficina de parte el 22 de mayo de 2014, en virtud del convenio de colaboración del funcionamiento del programa alternativo unidad educativa familiar laboral de Comunidad

Indígena, Junta Nacional de Jardines infantiles de I. Municipalidad, solicita mov lización para el traslado de niños y niñas al Jardín Infantil Intercultural Los Pececitos de Punta Chillen teniendo un funcionamiento desde las 8:30 a 14:00. (Adjunta nómina de padres y madres para su respaldo). Emitida por Katherine Barria Barria, Encargada del Establecimiento, Cristian Rosas Sánchez presidente de la Junta de Vecinos, Andrea Curumilla Curiñan Presidenta del Centro de Padres.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si había visto el documento y si tiene alguna propuesta para los apoderados.

ALCALDESA: Señala que se derivó a la Corporación al Área Junji, argumentando que están tremendamente limitados los recursos y esperando que haya una posibilidad, está a la espera de la respuesta de la Encargada de Junji.

° Invitación al 8to. Aniversario de Fundación Damas de Blanco de Ancud, para el día 05 de Junio en el Auditorio del Hospital de Ancud desde las 11:00 horas.

° Ordinario N°140 Remate de Vehículos emitido por la Dirección de Finanzas al Concejo, solicita autorización para mantener los valores para enajenar los remates Públicos de vehículos.

ALCALDESA: Señala que esta es la tercera y va dirigido directamente a los Sres. Concejales.

SECRETARIO MUNICIPAL: Indica que el Concejo debiera resolver.

H. Concejal GOMEZ: Consulta sobre el Avalúo Fiscal.

SECRETARIO MUNICIPAL: No está señalado.

ALCALDESA: Señala que deberían revisarlo para darle curso.

H. Concejal CARDENAS: Solicita el avalúo fiscal para tener una base.

H. Concejal GOMEZ: Consulta, cuando estos vehículos dejan de funcionar quedan en resguardo, en recinto Municipal a cuidado de alguna persona o se dejan botados y lo que hoy se está rematando es lo que queda.

ALCALDESA: Queda en los Talleres Municipales.

H. Concejal GOMEZ: Solicita autorización para poder inspeccionar esos dos vehículos que se están rematando hoy, consulta si algún Concejal lo quiere acompañar.

ALCALDESA: Le confirma y luego lo van a ver.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que acompañará al Concejal Gómez

H. Concejal CARDENAS: Al igual acompañará al Concejal Gómez.

ALCALDESA: Indica que la próxima vez se dará curso a la solicitud del remate.

SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura a la convocatoria para participar de la reunión de constitución de la Corporación de Concejales de la provincia de Chiloé, a efectuarse en Queilen el día sábado 7 de junio próximo. Consulta quienes asisten.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita ir en su vehículo y que se le reembolse el combustible

H. Concejal GOMEZ: Solicita ir en su vehículo y que se reembolse el gasto de combustible.

SECRETARÍA MUNICIPAL- FINANZAS- PERSONAL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales en ejercicio participen de la reunión de constitución de la Corporación de Concejales de la provincia de Chiloé, a efectuarse en Queilen el día sábado 7 de junio próximo, para lo cual se autoriza el uso de vehículos particulares, debiendo el Municipio pagar los costos de combustible.

° Ordinario N° 231 del 03 de junio de 2014, solicita comodato para Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Villas un retazo de terreno de 150 metros cuadrados de superficie, ubicado en el área verde de Villa Esperanza, en la intersección de las calles Francisco Puelma y Río Pládeto, para postular a una plazoleta que contempla juegos infantiles, máquinas deportivas, luminarias, basureros, bancas, jardineras y un jardín vertical. Con un plazo de veinte años. (Adjunta documentación).

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó otorgar en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Villas un retazo de terreno de 150 metros cuadrados de superficie, ubicado en el área verde de Villa Esperanza, en la intersección de las calles Francisco Puelma y Río Pudeto, con el fin de construir en dicho inmueble una plazoleta que contempla juegos infantiles máquinas deportivas, luminarias, basureros, bancas, jardineras y un jardín vertical. Se otorga el comodato por un lapso de veinte años.

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita un acuerdo de concejo que cuando se otorgue un terreno municipal en comodato se emita un oficio en nombre del Concejo a la organización beneficiada, dando cuenta de esta decisión y de las características del comodato.

ALCALDESA: Señala que se puede oficiar y no habría ningún problema.

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA- SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, acogiendo una moción del H. Concejal Norambuena, en votación unánime, acordó que cada vez que se otorgue un terreno municipal en comodato se oficie en nombre del Concejo a la organización beneficiada, dando cuenta de esta decisión y de las condiciones del comodato.

° Nota Junta de Vecinos Población Goicolea con fecha 8 de mayo de 2014 dirigida a los Sres. Concejales solicitando aprobar y gestionar un decreto Municipal para estacionamiento de residentes de la población.

H. Concejal CARDENAS: Consulta, que se puede hacer a esa situación para poder dar una respuesta favorable a los vecinos y la nota viene más dirigida a los Sres. Concejales, no a la Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales. Ver la forma de poder decretar para colocar los letreros de estacionamiento que son exclusivos para los residentes de la Población Goicolea.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que ve una dificultad a la solicitud ya que se transformaría en estacionamiento reservado y tienen que pagar derechos.

H. Concejal DELGADO: Indica que los vecinos le han manifestado lo expuesto, se debería estudiar y dar una respuesta desde el punto de vista legal y llegando a un convenio de pago estando ellos disponibles.

ALCALDESA: Hay que dar respuesta lo que se puede hacer para no generar expectativas a su petición, le consulta a la Asesora Jurídica que se dé respuesta y que solución se le puede proponer.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que existen pasajes con letreros que dicen; solo residentes.

H. Concejal GOMEZ: Lo que se tiene que ver, es que la Dirección de tránsito emita un informe y a base de eso buscar una condición que lo haga distinto a otras para colocar algún tipo de restricción.

ALCALDESA: Hay que revisar y proponerle dentro del marco legal que se puede hacer. En base a eso darle una respuesta y solución. Esperará el informe.

° Ordinario N° 913 de 20 de mayo de 2014 de la Sra. Alcaldesa al Prefecto de Carabineros Prefectura Chiloé N° 26 Coronel de Carabineros don Francisco González Carballo, solicita gestionar o indicar una sección de Investigación de Accidente de Tránsito, SIAT para la Provincia de Chiloé.

° Ordinario N°148 de 29 de Mayo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Directora de Finanza dirigida a la Sra. Alcaldesa, informa por la consulta del Concejal Norambuena por las rendiciones de cuenta de las Instituciones que se detallan por aportes entregados el año 2013 que no se han rendido a la Fecha. A) Unión Comunal de Junta de Vecinos de Ancud por \$ 2.500.00, B) Unión Comunal Rural por \$ 2.500.000.

ALCALDESA: Señala entregar copia al Sr Concejal Norambuena.

° Solicitud de la Sra. Leonor Introducir una modificación a un Acuerdo de la sesión ordinaria N° 54 de 20 de mayo pasado, en cuanto se compromete el aporte que se denomina Mejoramiento calles 12 de octubre y Avenida La Paz que se va a presentar al mejoramiento urbano y no Conservación de pavimento en calle 12 de octubre y Avenida La Paz como fue acordado.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 54 de 20 de mayo pasado, en cuanto el proyecto para el que se compromete el aporte se denomina "Mejoramiento calles 12 de octubre y Avenida La Paz" y no "Conservación de pavimento en calle 12 de octubre y Avenida La Paz" como figura en dicho acuerdo que se modifica.

H. Concejales **CARDENAS**: Señala que hay dos copia de solicitud que esperaba que se diera lectura.

SECRETARIO MUNICIPAL:

° Carta emitida del Comité pro adelanto Villa Alto de Hueihuen de Ancud con fecha 28 de mayo de 2014, a la Sra. Alcaldesa; solicita recuperar y equipar los espacios públicos e implementar un parque de juegos en un sitio de Áreas verde situado al interior de este micro barrio.

ALCALDESA: Indica que ya está derivado y poder ver si se puede incorporar en algún proyecto.

H. Concejales **CARDENAS**: Señala que los niños de la Población no tienen un espacio para sus juegos infantiles y solicita que se pudiera dar una favorable respuesta a su petición.

SECRETARIO MUNICIPAL:

° Solicitud emitida por la Sra. Elsa Bahamonde Pérez con fecha 26 de mayo de 2014, mediación de pago por servicio prestado de transporte para pacientes en diálisis, a la Corporación Municipal de Ancud, (Adjunta copias de convenio y facturas) pendiente del mes de Octubre de 2013.

H. Concejales **GOMEZ**: Argumenta que estuvo conversando con el esposo de la Sra. Elsa y producto de esta nota acudió a la Corporación para ver la situación en el cual el Jefe de finanza le plantea una situación que no coincide con lo que manifiesta la Sra. Elsa Bahamonde y como está en conocimiento de todo los Sres. Concejales, el Sr. Abdón Barria le dijo si Usted lo tenía a bien, él no tiene ningún problema que se le convoque a una reunión de Concejo para venir a clarificar esta situación.

ALCALDESA: Señala que ya le explicó la situación, pero es bueno que lo comparta en el Concejo, le parece bien invitarlo a una reunión.

H. Concejales **OJEDA**: Indica que cuando recibió la nota concurrió a la Corporación a verificar el tema. Señalando que está claro con la situación, pero el Sr. Barria esta llano de acudir al Concejo y explicar la situación.

ALCALDESA: Señala que el Sr. Barria está bien documentado y se le hará una audiencia y que exponga la situación.

H. Concejales **NORAMBUENA**: Solicita comenzar con sus puntos varios ya que las vecinas de villa rio pudeto se encuentran en la sala.

Señala que ya varios han visitado villa rio pudeto y saben su problemática como por ejemplo;

- La problemática del agua, ya que muchas veces quedan sin este recurso por diversos motivos, están conectados a un pilón de Elena Vera y que al pasar por villa rio pudeto debe pasar por predios privados que también están conectados y al final cuando llegan donde ellos tienen muy poca presión.
- Destacar a los vecinos que juntan dinero para el arreglo de su propia red. Hacen un aporte para mantener la red.
- No cuentan con los recursos para hacer su limpieza de pozos negros, la última limpieza fue en octubre 2012, nuevamente solicitaron por oficio el 18 de octubre del 2013, comenta que fue una persona de una Empresa que les cobraba \$33.000 por casa.
- Requieren la pavimentación de la entrada de la Villa. La solicitud consiste en 50 bolsas de cemento, mas mano de obra, fue ingresada el 09 de enero, comenta que la otra parte esta pavimentada con recursos propios de los vecinos que fueron 55 sacos de cemento.
- Solicitan señalética en la Ruta 5. Comenta que en una reunión que sostuvieron con los vecinos, les comentó que estuvieron reunidos con la Encargada regional de Vialidad la Sta. Yasna Bahamonde, donde se le hizo saber la necesidad de colocar señaléticas en el sector mencionado, al igual solicita a la Sra. alcaldesa consultar en que va esa gestión.
- Solicitan subdivisión de los terrenos para 7 vecinos, le señalan que las carpetas se encuentran en la Dirección de Obras y en conocimiento de don Ricardo Caro. Señalan algún compromiso por la Sra. Alcaldesa para ayudarlos en este tema, en una reunión que se hizo en pudeto bajo, cuando se reunieron varias Organizaciones del sector.
- Preocupación por la precariedad de la Sede, en el cual no reúnen las condiciones dignas que desarrollan. Solicitan ver la posibilidad de postular a un proyecto para una nueva Seda.
- Necesidad de Alcantarillado y solicitan saber la posibilidad de proyectar este tema.
- Señala la posibilidad de agendar una reunión con la Junta de Vecinos, con personal de la Municipalidad, para que ellos mismos expresen sus inquietudes.

ALCALDESA: Señala que no hay problema de hacer una reunión, pero argumenta que casi todo los temas que se han expuesto lo han visto en reiteradas veces, cada uno tiene una respuesta precisa y en todos han avanzado. El abastecimiento de agua hace pocos días lo vio con la dirigente, el Concejales Muñoz conoce muy bien la situación. Comenta que hay gente que está conectada teniendo los recursos y que no debe ocupar ese suministro de la gente de rio pudeto y que el Municipio está cancelando. Se ha enviado a desconectar en dos oportunidades a las personas que están haciéndolo ilegal. Indica que ayer la visitó el Gerente de ESSAL y nuevamente tocaron el tema, señalando la

posibilidad de adquirir un Pilón, que cuesta millones de pesos abastecer a este sector. Se está dando respuesta a la necesidad para que puedan tener su abastecimiento. Indica que por primera vez ESSAL ha hecho el estudio por petición de esta Administración, en primer lugar se había hecho para las familias para río Pudeto pero se amplió ya que se llegó a un consenso con la gente de ahí, el proyecto está hecho; por lo tanto que les queda ahora, conseguir los recursos que se ha hecho todo un trámite. La Seremi de Salud la Sra. Shnaque asistió personalmente a ver los temas de brechas sanitarias y alcantarillas que es una calamidad; lo dijo en reunión de CORE hay que priorizar ese tipo de proyecto antes que otro aunque cueste y postular al Proyecto del 2%. Conectándose al agua potable obligadamente tiene que haber alcantarillado. Con la última lluvia intensa donde se inundó varios sectores, donde se rebalsó los pozos negros ahí hay una alerta sanitaria, la Doctora Shnaque y la ONEMI se va a poder hacer limpiezas de fosas. El estado de la Sede se tiene que impulsar y se presentó en SECPLAN y lo de la Sta. Yasna Bahamonde de Vialidad, esta en conversación. Se está trabajando y si es necesario se va a ir nuevamente al Sector, habría que fijar una fecha, pero es necesario que se vayan todos.

H. Concejal DELGADO: Señala que la dirección de obra estuvo trabajando con la cuadrilla.

H. Concejal OJEDA: Comenta que es importante que se encuentre la Presidenta de la Junta de Vecinos ya que en dos concejos anteriores se vio su tema y se envió personal, he incluso se le llamo por teléfono comunicando que iban en camino a ver los pozos. 2.- Se gestionaron la solicitud de las bolsas de cementos y se encuentran en bodega, por mal tiempo no se ha hecho esa gestión 3.- Sobre la Sede, estuvo con el Profesional Sr. Mario Calderón donde le comenta que el Proyecto de Ampliación de la Sede fue firmada por la misma presidenta y se postuló al Fondo Presidente de la Republica. Lo que le sorprende es que la presidenta estaba informada, no obstante respecto de los antecedentes antes descritos dicha persona pese a existir documentos firmados esta persona esté haciendo parecer como que no se han tomado cartas a sus peticiones.

H. Concejal NORAMBUENA: Informar de buena manera.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que se integró el Proyecto del alumbrado público en el Plan de desarrollo Comunal, se solicitó a la Sra. Leonor y se logró integrarlo.

H. Concejal GOMEZ: Reafirma lo que dice la Sra. Alcaldesa que son temas que se han abordado en el Concejo Municipal, también se cumplió el compromiso que se asumió en la reunión de Pudeto, donde se estuvo presente, con la presencia de ESSAL, ellos se comprometieron hacer los estudios se habló que era importante ampliar el radio Urbano para el tema de agua potable y alcantarillado para que pueda tener radio de acción ESSAL, esa era la restricción que ellos tenían y la Sra. Alcaldesa en esa oportunidad se estaba trabajando en el Plano regulador, quiere resaltar eso porque han sido bastante criticado por la modificación del plano regulador no viene a satisfacer las necesidades de la comuna. Indica que se tenía ciertos límites y se trabajaron cosas que eran muy urgentes, como la Ampliación del Radio urbano que hoy va a tomar río Pudeto, eso lo va hacer acceder a una serie de beneficios que hoy no tienen, por no estar en la zona urbana.

ALCALDESA: Señala que ellos están en radio Urbano, donde hay problema es la Suvercasó.

H. Concejal GOMEZ: Señala que vuelve a mencionar lo que dijo el 06 de mayo de 2014 de la persona que está gastando agua por gusto y que ingresó la Junta de Vecino un documento, hasta la semana pasada no estaba solucionado.

DIDECO: Señala que el Inspector Cristian Reyes fue donde la persona para notificar el hecho denunciado y lo advierte que la próxima vez será notificado al juzgado de policía local y él se comprometió que no lo volvería hacerlo. Se le solicitará al inspector que vuelva a concurrir a notificarlo.

H. Concejal GOMEZ: Indica que personal que trabaja en aseo y ornato estaba cortando el césped a esta misma persona en horario de trabajo y eso no corresponde.

ALCALDESA: Señala que hay tres cosas por hacer y según lo argumentado, lo va a ver con el Administrador, no es fácil decir a los vecinos, pero se está trabajando en las prioridades de este Gobierno que es agua, alcantarillado.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala la revisión de los que están conectados y no corresponde eso es prioritario.

ALCALDESA: Indica que se desconectará a esta persona.

H. Concejal CARDENAS: Sugiere hacer un estudio del Agua Potable por el lado de la Carretera y que llegue a esta villa que lo necesita. Teniendo la posibilidad del alcantarillado y del agua potable.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que el estudio del agua potable esta por Padre Hurtado, bordeando la Ruta 5.

ALCALDESA: Indica que solo era rio pudeto y se amplió por toda estás.

H. Concejal GOMEZ: PUNTOS VARIOS

H. Concejal DELGADO: Comenta de comisión Plan Chiloé, tema de las expropiaciones. La Sra. dijo que iba apoyar sin dar mayores fechas, refiriéndose ruta costera Chacao-Lirao 70 a 80%, solicita una presentación a la Directora de Obras Públicas que lo apoye el concejo.

H. Concejal GOMEZ: Se toma Acuerdo

SECRETARIO MUNICIPAL: ACUERDO

ALCALDÍA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, acogiendo la proposición del H. Concejal Delgado, en votación unánime, acordó se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando se apoye la elaboración del proyecto de asfalto para el camino Chacao a Lirao, aportando asesoría.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita a la señora alcaldesa que se apoye a la Defensa Civil de Ancud de indumentaria adecuada para que sus voluntarios y que puedan enfrentar de mejor manera sus tareas de emergencia, Si la Alcaldesa lo dispone de traje de agua, botas, linternas.

H. Concejal GOMEZ: Tomando en cuenta lo que señala el Concejal Muñoz, se conoce el gran aporte en todo los casos en cualquier campaña y al Municipio colocándose a disposición. Recomendar a la señora alcaldesa que se provea a la Defensa Civil de Ancud por acuerdo de subvención destinado a trabajos que ellos realizan.

H. Concejal DELGADO: Le agregaría que presenten un proyecto al 2% en Área Social.

SECRETARIO MUNICIPAL:

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acogiendo la proposición efectuada en conjunto por los H. Concejales Delgado, Muñoz y Gómez, acordó recomendar a la señora alcaldesa que se provea a la Defensa Civil de Ancud de indumentaria adecuada para que sus voluntarios puedan enfrentar de mejor manera sus tareas de emergencia, ya sea adquiriendo el Municipio lo necesario o aportando una subvención con tal fin.

Se recomienda, además, explorar con tal objeto la probabilidad de un proyecto con cargo al 2% FNDR, Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita ver situación de riesgo que se encuentran las casas habitaciones, calle Ilica días, camino agua potable, a futuro derrumbe a otros tipos de precipitaciones y en el cual se encuentran en forma ilegal; solicita notificar y resguardar al Municipio. Otro punto es que se oficie al SEC y al Ministerio de Energía, con copia a SAESA, dando cuenta de la molestia que provocan los continuos y prolongados cortes de luz en la comuna de Ancud más de 24 horas. Que se tome como acuerdo de Concejo.

SECRETARIO MUNICIPAL - ACUERDO

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acogiendo la proposición del H. Concejal Muñoz, acordó se oficie al SEC y al Ministerio de Energía, con copia a SAESA, dando cuenta de la molestia que provocan los continuos y prolongados cortes de luz en la comuna de Ancud.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita enviar una carta de felicitación, en nombre del Concejo al club Atlético Seminario por haber alcanzado el título de campeón regional de fútbol, al igual enviar nota de felicitación al Orfeón Instrumental El Despertar de Ancud ante el reconocimiento a su trayectoria de que fue objeto en el marco de los actos celebratorios del Día del Patrimonio.

H. Concejal CARDENAS: Recuerda que no solo carta sino un desayuno y una medalla.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acogiendo la proposición del H. Concejal Muñoz, acordó se envíe carta de felicitación, en nombre del Concejo, al club Atlético Seminario por haber alcanzado el título de campeón regional de fútbol.

Asimismo, decidió se envíe nota de felicitación al Orfeón Instrumental El Despertar de Ancud ante el reconocimiento a su trayectoria de que fue objeto en el marco de los actos celebratorios del Día del Patrimonio.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que se le dio una cena de parte del Municipio.

H. Concejal MUÑOZ: Recomienda que se recargue a la brevedad el camino Soledad Remolino a la playa, haciendo presente el malestar ante el incumplimiento del compromiso adquirido en tal sentido por Operaciones en reunión de la Comisión de Infraestructura del Concejo.

Señala que conversó con la Sra. Iberia Teruman sintiéndose muy afectada con 2 a 4 familias más por quedar fuera del proyecto de agua ya que la distancia de su domicilio a la red son solo 500 metros del proyecto. Señala además que en el mes de marzo con acuerdo del jefe de operaciones Alberto Schuester se quedó en concurrir hasta el sector de Soledad Remolino con la finalidad de construir un paso con la moto niveladora con acceso hasta la playa, oportunidad en que estuvo en conocimiento, no teniendo esta esta fecha respuesta a lo acordado a este compromiso estando ya en el mes de junio, señalando además que en reiteradas oportunidades le ha consultado cuando concurren a realizar estos trabajos, indicando que lo harán no teniendo respuesta hasta la fecha, situación por la cual el presidente de la Junta de vecinos de Chacao, señala en conocimiento de ello iba a enviar una nota al consejo por esto, señalándole que no lo haga ya que se estaba viendo.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, a petición del H. Concejal Muñoz, acordó recomendar se recargue a la brevedad el camino Soledad Remolino a la playa, haciendo presente el malestar ante el incumplimiento del compromiso adquirido en tal sentido por Operaciones en reunión de la Comisión de Infraestructura del Concejo.

Se abstuvo el H. Concejal Delgado, considerando la recarga de trabajo de dicha Unidad y la planificación existente.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que en el Sector de Tehuano alto de Cocotué por un callejón hacia dentro hay una Sra. de la tercera edad con discapacidad física, hace un mes producto de las lluvias, el agua le arrastró la alcantarilla, el material y el ripio y no puede salir. Ha llamado en varias oportunidades a operaciones se ha comunicado con Marcelo Linibrik y no le han dado una solución, argumenta que solo solicita que lleven una máquina y la acomoden en el mismo lugar la alcantarilla; indica que va hacer llegar los antecedentes.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que su primer punto tiene que ver por inundación en villa Goleta Sebastiana, específicamente en calle José Nique 578, donde el vecino Juan Carlos Delgado. Se le inunda la calle y el patio, lo cual dificulta la salida de sus hijos e indica que afuera de la casa tiene contenedores sucios y según lo que tiene entendido la Empresa tiene que estar haciendo la limpieza.

Solicita un Acuerdo de Concejo para que la Dirección de Finanzas que emita informe sobre el destino que se ha dado a los seis teléfonos satelitales propiedades del Municipio que andar extraviados.

H. Concejal OJEDA: Argumenta que más que un acuerdo pedir información de lo solicitado.

H. Concejal NORAMBUENA: Informe de Concejo.

H. Concejal GOMEZ: Señala que el Informe tiene plazo y si se pide así se pueden tomar todo el tiempo que requiera, en este caso 15 días de acuerdo a la ley puede solicitar una prórroga al Concejo Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL:

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, acogiendo la propuesta del H. Concejal Norambuena, acordó que la Dirección de Finanzas emita informe sobre el destino que se ha dado a los teléfonos satelitales

adquiridos por el Municipio, indicando el número exacto de aparatos y quienes o qué unidades municipales los utilizan.

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita informe a la Asesoría Jurídica o a la Unidad de Control según a quien le compete; sobre el actuar Municipal de la Dirección de Aseo y Ornato por el desarme de un letrero publicitario instalado en una propiedad privada ubicada en la Costanera de la ciudad, ocurrido el 27 de mayo pasado, consulta si se actuó acuerdo a la normativa este tipo de acciones.

SECRETARIO MUNICIPAL:

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, según propuesta del H. Concejal Norambuena, acordó en forma unánime solicitar informe acerca de la legalidad de la actuación municipal para el desarme de un letrero publicitario instalado en una propiedad privada el 27 de mayo del presente, ubicada en la Costanera de la ciudad.

H. Concejal GOMEZ: Solicita reponer a la brevedad parte del cierre perimetral del cementerio municipal, por el sector del lado de Caicumeo, que cayó productos de los últimos temporales que afectaron la zona al igual que las panderetas que están destruidas hace tres meses, esto producto de un choque. Solicita en forma urgente la reposición luminaria de 3 a 4 focos que le da la imposibilidad al noyero para recorrer el cementerio para la seguridad de los deudos y vigilante.

Consulta estado avance del compromiso que existe de parte del Municipio en la construcción del techo feria Municipal de los locatarios que están en calle del Supermercado Unimarc. Solicita para la próxima reunión tener una solución concreta de ese tema, ya que hay una preocupación de los propietarios por el término de la garantía en el tercer trimestre de este año.

Consulta a la Asesora Jurídica sobre solución sanitaria que se les va a entregar a las siete familias, que hace un tiempo atrás acordaron poder entregar o vender los terrenos, a pesar que hay un proyecto en la Subdere que está en condiciones y recomendado asignar los recursos, la solución va hacer bastante tarde. También se conversó de entregar una solución sanitaria colectiva a las familias, que sean antes del mes de agosto para no tener problema con la unidad sanitaria. Un dirigente se acercó y le comunico que estuvo en la Secplan quien le informó que no se había visto nada.

ASESORA JURIDICA: Señala que estuvo en la mañana con ellos y los derivó a hablar con el consultor el Sr. Subiabre quien está viendo provisoriamente el tema sanitario de estas familias. La Asesora hará las consultas a la Dirección de Obras sobre el tema.

H. Concejal GOMEZ: Manifiesta el descontento de los feriantes Municipal, según ellos siguen las ventas de hortalizas en sector céntrico de la ciudad.

H. Concejal CARDENAS:

- Deslizamiento de terreno en calle Lica Díaz varios de los concejales fueron haber.

- Señala que estuvo hablando con el encargado de Dideco quien le indicó que se hizo la solicitud en ayuda a la familia que perdió su casa. Argumenta que así se habla muy bien de la Municipalidad y la Administración.

- Se refiere al Rio la máquina, en la cual describe que debido a los rellenos efectuados por los costados de éste además de las alcantarillas con la que actualmente cuenta, que no corresponden a las que deberían tener, lo que da origen el desborde de las aguas en gran diámetro

- Indica que por un recorrido que hizo por calle 18 se encuentra lo encontró en buenas condiciones, lo que a su juicio demuestra que las acciones efectuadas para evitar inundaciones han surtido efecto de buena forma.

- En el sector Rural se encontró con dos casos bastantes complicados, una a la salida de la ciudad yendo hacia lechuga la caída de un árbol al camino el cual estuvo obstruyendo por un buen rato el tránsito, hasta mientras fue despejado, desconociendo quien pudo haber hecho este trabajo aludiendo a los propios propietarios o personal de Aseo y Ornato del Municipio, es

por ello que señala ver la forma de poder solicitar a los vecinos la autorización correspondiente para efectuar el corte y despeje de los ganchos que están peligrosos para evitar a futuro estas novedades nuevamente. Que luego en el sector de Traiguen dos un arroyo destruyó completamente la alcantarilla, dejando a los lugareños sin poder transitar por el lugar debido a lo ocurrido, mismo lugar donde vive un señor que presta servicio de transporte de personas, el cual no pudo salir por el corte de la alcantarilla para vecinos de teguacó alto y alrededores, es por ello que se solicitó prontamente a don Alberto Schuester la reposición de las alcantarillas, sin embargo hace mención que el año 2013 tuvieron la misma discusión debido a que en esa oportunidad se dejaron una cantidad de dinero para la compra de alcantarillas para ser utilizadas en caso de emergencia, desconociendo si se hicieron estas compras, por tanto señala que en el presupuesto del año 2014 también se encuentra destinada una cantidad de dinero para estos efectos de aproximadamente \$10 millones de pesos, por la cual solicita se destine a la adquisición de estas alcantarillas para tener en caso de emergencia y se efectúe la reparación de las que se encuentran en mal estado con la finalidad de dejar transitable los caminos antes indicados.

-Señala que el Edificio la batería chaicura se está deteriorando por fallas técnicas, se hizo una inversión de M\$1000 millones, solicita que se oficie a Secplan para que evalúe y la Dirección de Obras la que tendría que velar por estos trabajos han sido muy mal hecho y hubo personas que estuvieron a cargo de recibir la construcción y que a simple vista no fue lo que se esperaba de una inversión tan grande lo que se había considerado en ese presupuesto, por lo que solicita se deje en acta.

H. Concejal OJEDA: Solicita que se oficie a tránsito para colocar un letrero de paradero de taxi por calle Pedro Montt – Anibal Pinto, en su tiempo existió y hoy no está visible.

- Verificar o solicitar administración referente a la instalación o solicitud de proyecto de galería en el estadio.

- señala que hay 100 metros de calle Rodolfo Schulba sin pavimentar, los vecinos han reclamado permanentemente.

- Solicita mejoramiento vereda que existió que son alrededor de 50 metros, entre González Canesa y Avenida Salvador Allende Frente al Estadio de Fátima.

H. Concejal GOMEZ: Comenta sobre los puntos varios que hay que hacer un seguimiento, aquí hay situaciones que son urgente de resolver, que tiene que ver con la dignidad de las personas y la calidad de vida de ellos, cree que no se le está tomando la importancia y la seriedad que se requiere, esto porque son temas netamente sociales tanto de otros concejales como de su persona, en la cual se exponen temas urgentes. Señala su disconformidad a que no se le están dando la seriedad que se requieren. Tanto es así que señala como ejemplo que en su oportunidad concurrió con Don Luis a conversar con Don Fabián de **DIDECO** a verificar si habían concurrido a realizar una visita Social que habían dejado estampado en una sesión anterior, notando que no la habían realizado, es por ello que solicita no tener que llegar a una situación extrema, ya que dejan en claro que de ser otra persona solo bastaría hacerse acompañar de algún medio social y trasladarse a un caso puntual que requiere la Urgencia de resolver, demostrando que el Municipio no está resolviendo los requerimientos del Consejo, es por ello que debido a que hasta el momento ha existido una muy buena convivencia se va a continuar en la misma senda al notar que lo que estamos haciendo estamos siendo escuchados, ya que todo lo que se trata en consejo principalmente dice relación con el mejor bienestar de las personas y en caso de no poderse resolver o que existiera algún problema, tratar de verla en una próxima reunión con la finalidad de tratar de solución, ya que de lo contrario señala no tendría asidero tratar los varios al notar que no se está dando cumplimiento a lo que en esto se trata y solicita.

SECRETARÍA H. CONCEJO.

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó anticipar la sesión del martes 10 de junio próximo para el día lunes 09 de los corrientes, a las 09:00 horas, en atención a dificultades para reunir el quórum necesario ante la asistencia de concejales a seminarios de capacitación fuera de la ciudad.-

Finaliza la sesión a las 19:27 horas.

Incluye: Certificado acuerdos
RWB/lyc.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the typed name and title.

RICARDO WARNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL